

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	08	07	2022
				No. Original
				1674
				1668
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		ORDEN MAV-062-2022
				No. Expediente
				1011

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1704734233	CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	3,531.65
TOTAL PRESUPUESTARIO										3,531.65
IVA										0.00
SUB - TOTAL										3,531.65
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										3,531.65

SON: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO POR COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR SOLICITADO POR AVIOANDES A MADRID-ESPAÑA DEL 20 A 31 DE MARZO 2022 POR VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN CAE DEL SIMULADOR MADRID. MEMORANDO DGAC-CTRC-2022-0469-M Y RESOLUCION DGAC-DGAC-2022-0045-R. MAV-062.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	08	07	2022
				No. Original
				1668
				1668
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		1011
		No.		
		ORDEN MAV-062-2022		

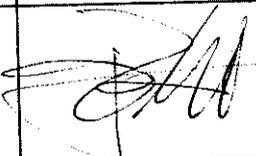
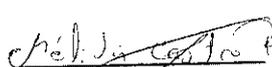
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1704734233 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	3,531.65
									TOTAL PRESUPUESTARIO	3,531.65
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	3,531.65
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	3,531.65

SON: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO POR COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR SOLICITADO POR AVIOANDES A MADRID-ESPAÑA DEL 20 A 31 DE MARZO 2022 POR VERIFICACION DEL CENTRO DE INTRUCCION CAE DEL SIMULADOR MADRID. MEMORANDO DGAC-CTRC-2022-0469-M Y RESOLUCION DGAC-DGAC-2022-0045-R. MAV-062.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/07/2022		

Catty
8-07-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR (LIQUIDACIÓN)

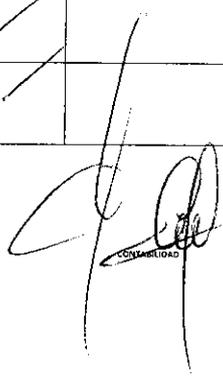
TIPO DE PAGO:	VIÁTICOS AL EXTERIOR	CORREO DE CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	fernando.fernandez@dgac.gob.do
DETALLE ACTIVIDAD PDA:	DGAC-DPGE-2022-0529-M	NÚMERO DE CELULAR CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	998479640
NOMBRE DEL SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:		NÚMERO DE EXTENSIÓN CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	880puerto Tababela 1041

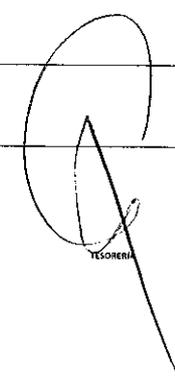
Nro.	DOCUMENTACIÓN	CONTROL PREVIO				OBSERVACIONES
		DIR. REQUERENTE	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA	
1	Certificación de Fondos	x	/	/	/	
2	Solicitud de Viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de Tareas Oficiales o Servicios Institucionales en el Exterior	x	/	/	/	
3	Disposición del cumplimiento de servicios y designación autorizado por la máxima autoridad, memorando u hoja de ruta	x	/	/	/	
4	Itinerario del viaje o cronograma de actividades	x	/	/	/	
5	Reserva de los pasajes aéreos	x	-	/	/	
6	Orden de Inspección Internacional	x	/	/	/	
7	Solicitud de viaje al exterior y en Exterior por La Presidencia de la República, legalizado	x	/	/	/	
8	Anexo 1, que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (Informe de justificación de viaje)	x	/	/	/	
9	Dictamen de Servicios Institucionales en el Exterior por Talento Humano	x	/	/	/	
10	Pase a bordo	x	/	/	/	
11	Informe de cumplimiento de las Tareas Oficiales	x	/	/	/	
12	Anexo 3. Informe de Resultados Esperados	x	/	/	/	
13	Facturas de Hospedaje en el exterior (a nombre del servidor o funcionario)	x	/	/	/	
14	Autorización de la CGAF en caso de comisión en fin de semana o feriado Viáticos al Interior y al Exterior Resolución DGAC-DGAC-2021-0024-R, de ser el caso	NO APLICA	-	/	/	
15	Otros documentos justificativos y comprobatorios que determinen y demuestren el compromiso y/o entrega de Bienes y/o Servicios de conformidad al apartado 403.08 Control previo al pago de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	NO APLICA	-	/	/	
16	Memorando Solicitud de pago de parte del Ordenador de Gasto con detalle de documentos adjuntos en orden cronológico	NO APLICA	/	/	/	
17	Memorando del Coordinador correspondiente justificando los motivos por los cuales se presenta de manera extemporánea solicitud de comisión de servicios en el caso de Comisión de Servicios Extemporánea	NO APLICA	/	/	/	

DGAC-CTRC-2022-0469-M


FERNANDO FERNANDEZ
DIRECCIÓN REQUERENTE


PRESUPUESTO


CONTABILIDAD


TESORERÍA

MAU-62
COR-1668

DIRECCIÓN FINANCIERA
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO:	CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO	1704734233
GRUPO OCUPACIONAL	INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL	
PAIS-CIUDAD	MADRID - ESPAÑA	COEF. 1,66
INICIO:	20-mar-22	
FIN:	31-mar-22	
DIAS:	11,5	185,00 2.127,50
SUBSISTENCIA:		-
DIAS 85%		
	TOTAL =	2.127,50
	COEF *	1,66
VALOR A PAGAR		3.531,65

NOTA : SE ADJUNTA QUIPUX DE INGRESO DE DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEO NRO. DGAC-CTRC-2022-0469-M DEL 07 - JULIO - 2022 MISMO QUE FUE AUTORIZADO SEGÚN RECORRIDO, SE ADJUNTA FACTURA N° 206028

ELABORADO :


VIOLETA GODOY
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

APROBADO POR:


LCDA. CATTY SARAGURO
CONTADORA GENERAL

Quito 08-07-2022

SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2022-0127-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
26-ABRIL-2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
FERNANDO CANO ANDRADE
1704734233

PUESTO
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS

MADRID-ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)
20-MARZO-2022

HORA SALIDA (hh:mm)
17:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
01-ABR-2022

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
15:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN CAE EN MADRID DEL SIMULADOR, TRES INSTRUCTORE, UN CHEQUEADOR Y EL CHEQUEO DEL CAP. QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL CURSO INICIAL DEL EQUIPO DASH-8.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	20-MAR-2022	17:00	20-MAR-2022	18:00
AEREO	IBERIA	TABABELA-MADRID	20-MAR-2022	23:05	21-MAR-2022	12:00
AEREO	IBERIA	MADRID-TABABELA	31-MAR-2022	12:05	01-ABR-2022	14:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	01-ABR-2022	14:30	01-ABR-2022	15:30

OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIOANDES AL INSPECTOR DESIGNADO Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 8000196704	NOMBRE DEL BANCO RUMIÑAHUI
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 	
NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO	NOMBRE Sr. Mgs. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
FIRMA REVISADO 	FIRMA AUTORIZADO 	
NOMBRE Sr. Cap. MARCO FREILE FREILE COORDINADOR TECNICO DE CONTROL Y TRANSPORTE AEREO	NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL	



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-CTRC-2022-0469-M

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO DOCUMENTACIÓN COMISIÓN
SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

De mi consideración:

Agradeceré a usted señora Directora, se proceda al ingreso de la documentación extemporánea por la comisión de servicios institucionales en el exterior del señor Cmdte. Fernando Cano del 20 al 31 de marzo 2022, en la ciudad de España-Madrid; toda vez, que fue autorizado por el señor Mgs. Julio Enmanuel Villacres, Director de Créditos y Cooperación Internacional, el día jueves 07 de julio del 2022 a las 09H30; ya que de acuerdo al Art. 13.- Ingreso Extemporáneo, se debió emitir la respectiva Resolución en cumplimiento al Acuerdo SGPR-2019-0327 de 11 de Noviembre de 2019.

A continuación detallo los siguientes documentos:

- Solicitud de Viáticos cumplimiento tareas oficiales o servicios institucionales en el exterior.
- Carta Ciudadano-CIU-2022-10086 de 09 de marzo 2022
- Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1112-O de 16 de marzo de 2022 (2 hojas)
- Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo de 2022
- Hoja de ruta DGAC-SGAC-2022-0127-M de 24 de marzo 2022
- Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-11757 de 20 de marzo 2022 (2 hojas)
- Memorando No. DGAC-DFIN-2022-0455-M de 18 de marzo de 2022 (2 hojas)
- Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1301-O de 29 de marzo de 2022
- Memorando No. DGAC-DFIN-2022-0566-M de 07 de abril de 2022
- Memorando No. DGAC-DFIN-2022-1130-M de 05 de julio de 2022 (Actualización)
- Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0161-M de 06 de abril de 2022
- Hoja de ruta DGAC-SGAC-2022-0161-M de 09 de abril de 2022
- Informe de Justificación No. 72495 de 12 de abril 2022
- Orden de Inspección Internacional No. DGAC-OGOP-015-2022-M de 04 de abril 2022
- Informe Técnico FCA-2022-001
- Cronograma de actividades Cmdte. Fernando Cano de 20 de marzo 2022
- Oficio No. DGAC-OGOP-2022-0010-O de 12 de mayo 2022
- Carta Ciudadano No. CIUDADANO-ciu-2022-25120 de 14 de junio de 2022
- Carta Ciudadano No. CIUDADANO-ciu-2022-26066 de 20 de junio de 2022
- Dictamen No. 031 de 29 de abril de 2022
- Dictamen No. 031 de 02 de junio del 2022
- Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-099 de 16 de marzo 2022
- Copia transferencia Cia. AVIOANDES 04-abril-2022.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-08 09:30:53 (GMT-5)

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-CTRC-2022-0469-M	Doc. Referencia:	--
De:	Capt. Marco Vinicio Freile Freile, Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	INGRESO EXTEMPORÁNEO DOCUMENTACIÓN COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2022-07-07 12:00:34 (GMT-5)	Reasignar	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	0	Estimada Catty, por favor proceder conforme lo solicitado, previo control de documentos que estén sujetos a lo establecido en la normativa, verificar se cuente con la factura respectiva.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO	Marco Vinicio Freile Freile (DGAC)	2022-07-07 11:25:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO	Marco Vinicio Freile Freile (DGAC)	2022-07-07 11:25:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO	Marco Vinicio Freile Freile (DGAC)	2022-07-07 11:25:45 (GMT-5)	Registro	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	0	Estimada Mgs. Melida Castro, por favor disponer trámite respectivo, de conformidad a documento preparado por el área respectiva de DSOP.



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000206028

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0404202201176801441000120010010002060280146386714

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0404202201176801441000120010010002060280146386714

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AVIOANDES S.A.

RUC / CI: 1792115213001

Fecha: 04/04/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS AL EXTERIOR SR. FERNANDO CANO A MADRID ESPAÑA DEL 20 AL 31 MARZO 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-099	3.531,65	0,00	3.531,65
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	353,17	0,00	353,17

Información Adicional

CLIENTE:	AVIOANDES S.A.
DIRECCION:	AMAZONAS 4600 Y PEREIRA
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	3.884,82
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	3.884,82
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	3.884,82

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del	3.884,82	0	DIAS



Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 72495

**Fecha de Ingreso
Extemporáneo:**

Jueves, 07 de Julio de 2022 ✓

Información General

Fecha Envío: Jueves, 02 de Junio de 2022

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Fernando Ruperto Cano Andrade

Número de cédula: 1704734233

Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS

Cargo: Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Número telefónico:

Dirección electrónica: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Madrid - España

Fecha de salida: 2022-03-20 ✓

Fecha de retorno: 2022-03-31 ✓

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCION CAE EN MADRID DEL SIMULADOR, TRES INSTRUCTORES, UN CHEQUEADOR Y EL CHEQUEO DEL CAPITAN QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL CURSO INICIAL DEL EQUIPO DASH-8.



Dirección General
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0566-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FERNANDO CANO
ANDRADE A MADRID-ESPAÑA DEL 20 AL 31 DE MARZO 2022 ✓

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2022-0247-M de 06 de abril de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 003 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 3,531.65 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 65/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIOANDES S.A a MADRID-ESPAÑA del 20 al 31 de marzo de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1112-O de 16 de marzo de 2022, Oficio Nro. DSOP-2022-1301-O de 29 de marzo de 2022 y autorización de la Máxima Autoridad institucional mediante recorrido de memorando DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00

Coefficiente España 1.66

Días Autorizados 11.50

Total Viáticos USD. 3,531.65

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "*Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.*"



Dirección General
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1130-M

Quito, D.M., 05 de julio de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: Respuesta: Actualización Certificación de Fondos Comisión Internacional
Cmdte. Fernando Cano

De mi consideración:

En atención al memorando DGAC-CTRC-2022-0452-M de 01 de julio de 2022, mediante el cual solicita:

"En atención a su memorando No. DGAC-DFIN-2022-0566-M de fecha 07 de abril 2022, solicito a usted señora Directora, disponer a quien corresponda, se actualice la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Cmdte. Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Piloto de Control, en razón de que debió cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 20 al 31 de marzo de 2022 en la ciudad de Madrid-España.

Debido a que la Solicitud de Viaje No. 72495 fue devuelta por el señor Director de Créditos y Cooperación Internacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la que se solicita se rectifique la información anexa y a partir del 25 de junio 2022 la página de Viajes al exterior se encuentra en Mantenimiento la certificación de fondos con la fecha antes descrita cumplió la validez de 60 días contados a partir de su emisión."

Al respecto informo que si bien es cierto la certificación se encuentra vencida dentro del Control Interno de la Dirección Financiera, de conformidad a lo que indica el memorando de referencia la comisión de servicios al exterior ha sido ejecutada y se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo tanto la certificación emitida mediante memorando DGAC-DFIN-2022-0566-M de fecha 07 de abril 2022 se encuentra vinculada al trámite respectivo ante el MTOP; en este sentido para este caso en particular no aplica la actualización de fondos.

Adicional, me permito recordar que de acuerdo a lo establecido el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: *"Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria."*, por lo tanto previo a la salida de los señores Inspectores en comisión de servicios al exterior deben contar con la respectiva Certificación de Fondos, autorización de parte de la máxima autoridad, así como la respectiva autorización por parte del MTOP.

Finalmente cabe recalcar que de existir cambios o reprogramaciones de fechas en las



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0161-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Director General de Aviación Civil, Subrogante

ASUNTO: Reprogramación comisión servicios institucionales en el exterior Cmdte. Fernando Cano

De mi consideración:

En alcance al Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo 2022 mediante el cual se autorizó al señor Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control a cumplir la comisión de servicios institucionales en el exterior del 18 al 29 de marzo del 2022 en la ciudad de Madrid-España, la compañía AVIOANDES con comunicación No. CIUDADANO-CIU-2022-11757 de 20 de marzo del 2022 ingresada en el Sistema de Gestión Documental Quípux con el No. DGAC-DSOP-2022-0347-E, solicitó la reprogramación del mencionado evento del 20 al 31 de marzo del 2022, debido al cambio de designación del Inspector con un tiempo muy cercano al simulador, la reserva del pasaje fue modificada por las fechas antes señaladas.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Seguridad Operacional mediante Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1301-O establece que es procedente la reprogramación de la comisión a realizada desde el 20 al 31 de marzo del 2022, en la ciudad de Madrid - España, designando al **Cmdte. Fernando Cano Andrade**.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, se autorice la reprogramación del evento solicitado por la Compañía AVIOANDES del 20 al 31 de marzo y que fue **cumplido** por el señor Comandante Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control.

Finalmente es necesario aclarar que el servidor público designado para esta comisión cumplirá con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales ya que cuentan con la certificación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGANTE

Anexos:

- dgac-sgac-2022-0127-m.pdf_y_hoja_de_ruta.pdf
- req_avioandes0997000001649086210.pdf



Ministerio de Transportes y Obras Públicas

Dirección General de Aviación Civil

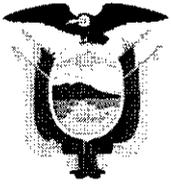
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-09 15:34:04 (GMT-5)

Generado por: Pablo Rubén Lomas Villarreal

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0161-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz, Subdirector General de Aviación Civil, Subrogante, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Director General de Aviación Civil, Subrogante, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Reprogramación comisión servicios institucionales en el exterior Cmdte. Fernando Cano	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-04-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-04-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE OPERACIONES	Pablo Rubén Lomas Villarreal (DGAC)	2022-04-07 13:36:32 (GMT-5)	Reasignar	Fernando Ruperto Cano Andrade (DGAC)	1	Continuar con el trámite. Mantener registro
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Juan Carlos Álvarez Herrera (DGAC)	2022-04-07 10:33:13 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Rubén Lomas Villarreal (DGAC)	1	Conocimiento y Seguimiento
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-04-07 09:41:12 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Álvarez Herrera (DGAC)	1	Estimado Juan Carlos, favor proceder en conformidad a la autorización del señor Director General(s), trámite reglamentario.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-04-06 16:02:56 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	0	Autorizada la reprogramación solicitada
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-04-06 10:33:40 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-04-06 10:33:40 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-04-06 10:33:32 (GMT-5)	Registro	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	0	Se legaliza con base a lo manifestado por el señor Coordinador CTRC, y con base a los anexos validados y confirmados por la DSOP.



Quito, 02 de junio de 2022

DICTAMEN No. 031

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1704734233, quien del día 20 al 31 de marzo 2022, viajó a la ciudad de MADRID – ESPAÑA, para realizar el Chequeo Inicial Type Rating del Cmdte. Víctor Salinas, el Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID, Chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8, Chequeo de Chequeadores de CAE para el equipo DASH-8 y Chequeo Práctico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIOANDES, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROMINA MARUSIA
ANDRADE CAMPANA

Ing. Romina Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, E.

Psic. Fernando Delgado G.
Juan Morales Cevallos
2022-06-02



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO XAVIER
DELGADO GUDINO



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
MORALES
CEVALLOS



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

Quito, 29 de abril de 2022

DICTAMEN No. 031

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE, portador de la cédula de ciudadanía N° 1704734233, quien del día 20 al 31 de marzo 2022 viajó a la ciudad de MADRID – ESPAÑA, para realizar el Chequeo Inicial Type Rating del Cmdte. Victor Salinas, el Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID, Chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8, Chequeo de Chequeadores de CAE para el equipo DASH-8 y Chequeo Práctico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por La Compañía AVIOANDES, al inspector y la asignación económica depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO XAVIER
DELGADO GUDINO**

Psic. Fernando Delgado G.
Director de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos
2022-04-29

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-26066

, 20 de junio de 2022

Asunto: Alcance carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-25120 del 14 de junio

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

Po medio del presente me dirijo a usted señor Director para dar alcance a mi carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-25120 del 14 de junio, en la que se indica: “*Me dirijo a usted señor Director de Seguridad Operacional se de alcance al oficio N° CUI 2022-OC-11757, en el cual informamos que AVIOANDES S.A. cubrió con todos los gastos (Viáticos y alimentación) para el Sr. Cor. Fernando Cano ya que realizo la recertificación del centro de entrenamiento CAE Madrid, del simulador, del los instructores y de los chequeadores.*”

Por lo que deseo corregir el contenido en donde dice: **(Viáticos y alimentación)** la información correcta es **(Viáticos y pasajes)**.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

DIRECTOR DE OPERACIONES
AVIOANDES S.A.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cap. Hugo Geovanny Torres Acosta
Cédula:1713563219



Firmado electrónicamente por:
HUGO GEOVANNY
TORRES ACOSTA

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-25120

, 14 de junio de 2022

Asunto: Alcance CUI 2022-OC-11757

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración AVIOANDES:

Me dirijo a usted señor Director de Seguridad Operacional se de alcance al oficio N° CUI 2022-OC-11757, en el cual informamos que AVIOANDES S.A. cubrió con todos los gastos (Viáticos y alimentación) para el Sr. Cor. Fernando Cano ya que realizo la recertificación del centro de entrenamiento CAE Madrid, del simulador, del los instructores y de los chequeadores.

Adjunto transferencia realizada a la DGAC

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento y hago propicia la oportunidad para expresar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Cptn. HUGO TORRES ACOSTA
DIRECTOR DE OPERACIONES

AVIOANDES S.A.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cap. Hugo Geovanny Torres Acosta
Cédula:1713563219

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-10086

, 09 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud Orden de Pago Para chequeo de simulador Inspector DGAC

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mis consideraciones AVIOANDES

Por medio de la presente solicito a usted Sr. Mgs. Director de Seguridad Operacional se autorice a quien corresponda la emisión de la orden de recaudación para realizar el respectivo pago por parte de la compañía, para que el Sr. Inspector realice el la verificación del centro de instrucción, simulador, instructores y chequeadores de CAE en Madrid España donde la Compañía AVIOANDES a estado realizando su entrenamiento cada 6 meses por casi 4 años, al momento se está realizando el curso inicial para un comandante, por tal motivo solicitamos la presencia del inspector en CAE desde el 18 marzo hasta el 29 de marzo del presente año es decir 11 días, adicional ya fue coordinado con el inspector a cargo de AVIOANDES las fechas establecidas.

Por la atención prestada anticipo mis sinceros agradecimientos.

DIRECTOR DE OPERACIONES
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cap. Hugo Geovanny Torres Acosta
Cédula:1713563219





Dirección General
de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1112-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Asunto: AVIOANDES SA.- Solicitud Inspector para Chequeos en C.A.E. (Madrid) - O. R. # 098

Señor Capitán
Hugo Geovanny Torres Acosta
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento Nro. CIUDADANO-CIU-2022-10086 del 2022-03-09, ingresado al sistema Documental Quipux con fecha 2022-03-09 a las 15:46 con el Nro. DGAC-DSOP-2022-0292-E, mediante el cual solicita sea designado un piloto inspector de esta Dirección para que realice la verificación del Centro de Instrucción CAE en Madrid, del Simulador, de tres Instructores, de un Chequeador y el chequeo de un Capitán que se encuentra realizando el curso inicial del equipo DASH-8, comunico a usted que adjunto encontrará la Orden de Recaudación No. **DGAC-GOP-2022-0098** correspondiente a su pedido.

Una vez que se realice el pago respectivo, agradeceré remitir una copia de la factura emitida por la DGAC, para continuar con el correspondiente trámite.

Asimismo, informo a usted que ha sido designado el señor Inspector Coronel **Fernando Ruperto Cano Andrade** para que realice las verificaciones, validaciones, chequeos solicitados y con quien deberá realizar las coordinaciones necesarias para el fiel y oportuno cumplimiento de esta comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:

- DGAC-DSOP-2022-0250-E

Anexos:

- dgac-dsop-2022-0250-e.pdf
- dgac-dsop-2022-0292-e.pdf
- o.r._#_098_(avioandes)-signed.pdf

Copia:

Capitán
Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

Señor Tecnólogo



Dirección General
de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1112-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

Pablo Rubén Lomas Villarreal
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Piloto
Edgar Rene Felix Moran Leyser
Jefe de Gestión de Operaciones, Encargado

Señora Magister
Silvia Victoria Vallejos Espinosa
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Coronel
Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Señora Economista
Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Secretaria Ejecutiva 1

fc/pl



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DANIEL



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0127-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior (18 - 29 Marzo Cmdte. Fernando Cano)

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía AVIOANDES mediante documento CIUDADANO-CIU-2022-8680 de 26 de febrero de 2022 ingresado a la DGAC a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con documento No. DGAC-DSOP-2022-0250-E de 26 de febrero de 2022, solicita se designe un Inspector Piloto para realizar la Verificación del Centro de Instrucción CAE en Madrid, del Simulador, de tres Instructores, Un chequeador y el chequeo del Capitán que se encuentra realizando el curso inicial del equipo DASH-8 en la ciudad de Madrid-España, entre los días 18 al 29 de marzo del 2022, **de acuerdo a los requerimientos regulatorios de la Autoridad, basados en las Regulaciones Técnicas de Aviación Civil, correspondiente a la sección 121.1595 "Requisitos de Instrucción para miembros de la tripulación (3)(b)", " 121.1630 Instrucción inicial de transición y de promoción en vuelo.(a) (b)", y del Manual de Capacitación de la compañía aprobado por la Autoridad.**

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Seguridad Operacional mediante Oficio No. DGAC-DSOP-2022-1112-O establece que es procedente atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 18 al 29 de marzo del 2022, en la ciudad de Madrid - España, designando al **Cmdte. Fernando Cano Andrade**.

Los pasajes serán proporcionados por la Compañía AVIOANDES y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la Normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, *agradeceré a usted señor Director General, se autorice realizar el ingreso extemporáneo en el Sistema de Viajes al exterior* al Comandante Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con el fin de cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior, solicitada por la compañía AVIOANDES.

Finalmente es necesario aclarar que el servidor público designado para esta comisión cumplirá con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales ya que cuentan con la certificación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0127-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Anexos:

- req_avioandes0454415001647541971.pdf

Copia:

Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

Cml. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

eq/pl/cc/MF



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA**



Dirección General de Aviación Civil

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-24 11:27:42 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0127-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil. Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior (18 - 29 Marzo Cmdte. Fernando Cano)	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Edgar Rene Felix Moran Leyser (DGAC)	2022-03-24 10:21:34 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Rubén Lomas Villarreal (DGAC)	7	Para reasignación
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO	Marco Vinicio Freile Freile (DGAC)	2022-03-23 17:09:08 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Rene Felix Moran Leyser (DGAC)	6	PF. Para su conocimiento y archivo. Gracias.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Edgar Rene Felix Moran Leyser (DGAC)	2022-03-23 11:47:03 (GMT-5)	Reasignar	Marco Vinicio Freile Freile (DGAC)	6	Trámite
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-03-23 11:41:52 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Rene Felix Moran Leyser (DGAC)	6	Autorizado, continuar trámite.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-17 17:16:14 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-17 17:16:14 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-03-17 17:15:59 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	Se solicita comisión de servicios al exterior para el inspector Fernando Cano en el ejercicio de sus funciones.

vv

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-11757

, 20 de marzo de 2022

Asunto: ALCANCE Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-8680 Por cambio de fecha de viaje Nuevo Inspector

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:
AVIOANDES S.A.

Por medio del presente en alcance a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-8680 del 26 de febrero de 2022, en el cual se solicitó:

“asignar a un Sr. Inspector, a fin de que realice:

- El Chequeo Inicial Type Rating del Cmdte. Victor Salinas, contratado por Avioandes S.A.;
- Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID.
- Chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8.
- Chequeo de chequeadores de CAE para el equipo DASH-8.
- Chequeo Practico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel Mauricio.”

Chequeos que se realizarán en el Centro de entrenamiento CAE en Madrid, España, entre el 07 al 29 de marzo del 2022, para lo cual se solicitó la presencia de un señor Inspector.”

Sin embargo debido al cambio de designación de Inspector con un tiempo muy cercano al simulador, la reserva realizada para el 18 de Marzo no pudo ser cambiada para el nuevo Inspector designado, por lo que se cambió esta reserva para el día 20 de marzo con retorno el día 31 de marzo, de acuerdo al cronograma ya presentado al nuevo Inspector por parte de la Jefatura de Entrenamiento, de esta forma estará llegando oportunamente para que se cumpla el cronograma coordinado con la Jefatura de entrenamiento.

Adicionalmente solicito la emisión de la Orden de Recaudación con las nuevas fechas manteniendo los chequeos del número de instructores y chequeadores presentados con anterioridad.

DIRECTOR DE OPERACIONES

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-11757

, 20 de marzo de 2022

AVIOANDES S.A

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cap. Hugo Geovanny Torres Acosta

Cédula:1713563219



Firmado electrónicamente por:
**HUGO GEOVANNY
TORRES ACOSTA**



Dirección General
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0455-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

PARA: Capt. Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FERNANDO CANO ANDRADE A
MADRID-ESPAÑA DEL 18 AL 29 DE MARZO 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2022-0197-M de 17 de marzo de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 003 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 3,531.65 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 65/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIOANDES S.A a MADRID-ESPAÑA del 18 al 29 de marzo de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1112-O de 16 de marzo de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJ3** es:

Valor diario USD. 185.00

Coefficiente España 1.66

Días Autorizados 11.50

Total Viáticos USD. 3,531.65

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20225229999000055000000020530304170100200000000DS4212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento."

Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión. En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0455-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

certificación dentro del tiempo establecido.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los *trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional y demás entes de Control*, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República; así como lo establecido en la nota Nro. 2 de la Resolución CNAC N° 066/2010 que indica *“Los valores especificados en esta tabla no incluyen gastos requeridos por traslado, alojamiento y viáticos de los inspectores, costos que correrán a cargo del solicitante y deberán ser cancelados previo al cumplimiento de la tarea de acuerdo a lo que establezca la Circular Dispositiva vigente”, esto es, “(...) el pago de viáticos y pasajes de los inspectores, (...) y un 10% en inspecciones internacionales, en los que incurre la DGAC”; y lo que establece el “Reglamento para el pago de Viáticos y Movilización de los Inspectores de la Dirección General De Aviación Civil, que deban realizar Inspecciones en el Interior y Exterior del País, en Procesos de Certificación de Explotadores Aéreos, Personal Aeronáutico o Vigilancia Continua de la Seguridad Operacional”.*

Por lo tanto y para fines de Control Interno, al momento de realizar la Solicitud de Anticipo y Liquidación en la Gestión Contable se deberá anexar los documentos dispuestos mediante Memorando DGAC-CGAF-2021-0693-M, así como la respectiva factura y comprobante de pago de parte del Ciudadano o Compañía requirente.

Lo que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-CTRC-2022-0197-M

Anexos:

- zimbra_re_solicitando_verificación_nivel_de_servicio_público_sr_fernando_cano_andrade.pdf

Copia:

CrnI. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena

111



Dirección General de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1301-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Asunto: AVIOANDES.- Chequeos en Madrid - por cambio de fecha de viaje (O. R. # 099)

Señor Capitán
Hugo Geovanny Torres Acosta
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-11757, de fecha 20 marzo 2022, ingresada en el Sistema de Gestión Documental Quipux con el No. DGAC-DSOP-2022-0347-E, el día domingo 20 marzo 2022 a las 18h49, pero registrada en la DGAC el día **lunes 21 de marzo 2022 a las 08h32**; en el que la compañía AVIOANDES, hace referencia y alcance a la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-8680, de fecha 26 de febrero 2022, sobre los eventos de chequeos a;

*“...Chequeo Inicial Type Rating del Cmdte. Victor Salinas, contratado por Avioandes S.A.;
Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID.
Chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8.
Chequeo de chequeadores de CAE para el equipo DASH-8.
Chequeo Practico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel Mauricio.”*

(...)

Chequeos que se realizarán en el Centro de entrenamiento CAE en Madrid, España, entre el 07 al 29 de marzo del 2022, para lo cual se solicitó la presencia de un señor Inspector.

(...)

Sin embargo debido al cambio de designación de Inspector con un tiempo muy cercano al simulador, la reserva realizada para el 18 de Marzo no pudo ser cambiada para el nuevo Inspector designado, por lo que se cambió esta reserva para el día 20 de marzo con retorno el día 31 de marzo, de acuerdo al cronograma ya presentado al nuevo Inspector por parte de la Jefatura de Entrenamiento, de esta forma estará llegando oportunamente para que se cumpla el cronograma coordinado con la Jefatura de entrenamiento.

Adicionalmente solicito la emisión de la Orden de Recaudación con las nuevas fechas manteniendo los chequeos del número de instructores y chequeadores presentados con anterioridad.

A este respecto esta Autoridad Aeronáutica se permite precisar lo siguiente;

1.- Con Oficio DGAC-DSOP-2022-1017-O, de **09 marzo 2022**, se comunicó a la compañía AVIOANDES S.A., la designación formal en la persona del señor Comandante **Fernando R. Cano Andrade**, como Inspector Principal de Operaciones (P.O.I.)

2.- La Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-8680, de 26 febrero 2022, fue contestada como consecuencia de la Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-10086, de 09 marzo 2022, con el Oficio DGAC-DSOP-2022-1112-O, de fecha 16 marzo 2022, en dicha respuesta se incorporó la Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-0098, (**USD \$ 1800,00**) por los eventos de chequeos aludidos.

En virtud de las solicitudes que se han generado y de las respuestas emitidas, en atención a este



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje 72495	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 12-ABRIL-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferías o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
FERNANDO CANO ANDRADE	INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
MADRID-ESPAÑA	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
20-MARZO-2022	31-MARZO-2022	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Quito, 04 abril 2022

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OGOP-015-2022-M

1) **INFORMACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FERNANDO CANO ANDRADE

CEDULA: 1704734233

CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

TELÉFONO: 2947400 ext. 4911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

ruta aérea: QUITO-MADRID-QUITO

2) **SOLICITANTE:**

CIA. AVIOANDES

3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN: MADRID-ESPAÑA**

4) **TAREAS:**

VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN CAE EN MADRID DEL SIMULADOR, TRES INSTRUCTORES, UN CHEQUEADOR Y EL CHEQUEO DEL CAP. QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL CURSO INICIAL DEL EQUIPO DASH-8.

5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**

CAP. HUGO TORRES ACOSTA-DIRECTOR DE OPERACIONES-AVIOANDES

6) **OBSERVACIONES:**

LOS PASAJES AEROS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. AVIOANDES Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7) **DURACION DE LA COMISION:**

Del 20 al 31 de marzo del 2022. ✓



Firmado electrónicamente por:

MARCO
VINICIO

Cap. MARCO FREILE FREILE
COORDINADOR TECNICO DE CONTROL Y TRANSPORTE AEREO



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA

Sr. Ing. OSWALDO RAMOS FERRUSOLA
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

FERNANDO CANO
04-abr-2022



Firmado electrónicamente por:

FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL
INFORME TECNICO FCA-2022-001

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2022-8680 de fecha 26 de febrero del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0250-E de 26 de febrero 2022, solicita la designación de un Piloto Inspector para la realización del chequeo inicial Type Rating del Cmdte. Victor Salinas, así como también el Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID, chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8, Chequeo de chequeadores de CAE para el equipo DASH-8 y chequeo práctico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel Mauricio.

Con carta CIUDADANO-CIU-2022-10086 de fecha 09 de marzo del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0292-E la Cia. AVIOANDES, solicita la Orden de recaudación para el cumplimiento de la comisión en el exterior del señor Inspector Cmdte. Fernando Cano Andrade del 18 al 29 de marzo del presente año.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1112-O, designa al señor Cmdte. **Fernando Cano** y establece que es procedente atender la solicitud de la comisión a realizarse en la ciudad de Madrid-España.

Con carta CIUDADANO-CIU-2022-11757 de fecha 20 de marzo del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0347-E de 20 de marzo del 2022, la Cía. AVIOANDES solicita el cambio de fecha del viaje para el cumplimiento de la comisión en el exterior del señor Inspector Cmdte. Fernando Cano Andrade del 20 al 31 de marzo del presente año.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1301-O de 29 de marzo del 2022, ratifica el cambio de fecha del viaje del señor Cmdte. Fernando Cano A, y se procede a realizar una nueva Orden de Recaudación por las fechas previstas.

Con Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo 2022 se solicita a la Máxima Autoridad de la Institución, se autorice el ingreso extemporáneo de la comisión en el Sistema de Viajes al Exterior al retorno del servidor público, en razón de que no existió el tiempo establecido de tres días de antelación al viaje del funcionario.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de fecha 17 de marzo 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 "REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)", RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaria General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gratiitud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.

3.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona. - Los pasajes aéreos fueron proporcionados por la Compañía AVIOANDES y los viáticos fueron depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la Normativa vigente.

4.- PAIS DE DESTINO:

Madrid-España

5.- MOTIVO DEL VIAJE:

Realización del chequeo inicial Type Rating del Cmdte. Victor Salinas, así como también el Chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID, chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8, Chequeo de chequeadores de CAE para el equipo DASH-8 y chequeo práctico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel Mauricio.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Mgs. Daniel Estévez

Director de Seguridad Operacional



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE**

FCA/

22-abr-2022



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1.- Cmdte. Fernando Cano A. - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

2.- Actividades Información:

Fecha: 20-MARZO-2022

SALIDA DE QUITO : 18:00 H.
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA : 19:00 H.
SALIDA DE TABABELA A MADRID : 21:00 H.
LLEGA A MADRID : 09:00 21-MARZO-2022

Fecha: 21-MARZO-2022

Inicio de Evaluación Centro de Entrenamiento CAE Madrid y Simulador Dash 8, Level D. 14:00H.- 16:00 H. Inicio de Evaluación del Instructor de Simulador Sr. Balduino Martín : 17:00-19:00 H.
--

Fecha: 22-MARZO-2022

Evaluación del Centro de Entrenamiento CAE Madrid y Simulador Dash 8, Level D. : 14:00-16:00 H. Evaluación del Instructor de Simulador Sr. Ismael Gago Prado. : 18:00-20:00 H.

Fecha: 23-MARZO-2022

Evaluación del Centro de Entrenamiento CAE Madrid y Simulador Dash 8, Level D. : 14:00-16:00 H. Evaluación del Instructor de Simulador Sr. Ismael Gago Prado. : 18:00-20:00 H.

Fecha: 24-MARZO-2022

Evaluación del Instructor del Simulador Sr. Balduino Martín. : 16:00-20:00 H.

Fecha: 25-MARZO-2022

Evaluación del Instructor del Simulador Sr. Fernando Raimundo. : 16:00-20:00 H.

Fecha: 26-MARZO-2022

Evaluación del Instructor del Simulador Sr. Fernando Raimundo. : 16:00-20:00 H.

Fecha: 27-MARZO-2022

Día Libre.

Fecha: 28-MARZO-2022

--



Dirección General
de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-OGOP-2022-0010-O

Guayaquil, 12 de mayo de 2022

Asunto: Antecedentes y Justificaciones de la Extemporaneidad de Comisión CAE Madrid.

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

ANTECEDENTES.-

Con carta CIUDADANO-CIU-2022-10086 de fecha 09 de marzo del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0292-E la Cia. AVIOANDES, solicita la Orden de recaudación para el cumplimiento de la comisión en el exterior del señor Inspector Cmdte. Fernando Cano Andrade del 18 al 29 de marzo del presente año.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1112-O, designa al señor Cmdte. **Fernando Cano** y establece que es procedente atender la solicitud de la comisión a realizarse en la ciudad de Madrid-España.

Con carta CIUDADANO-CIU-2022-11757 de fecha 20 de marzo del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSOP-2022-0347-E de 20 de marzo del 2022, la Cía. AVIOANDES solicita el cambio de fecha del viaje para el cumplimiento de la comisión en el exterior del señor Inspector Cmdte. Fernando Cano Andrade del 20 al 31 de marzo del presente año.

La Dirección de Seguridad Operacional mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1301-O de 29 de marzo del 2022, ratifica el cambio de fecha del viaje del señor Cmdte. Fernando Cano A, y se procede a realizar una nueva Orden de Recaudación por las fechas previstas.

Con Memorando No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo 2022 se solicita a la Máxima Autoridad de la Institución, se autorice el ingreso extemporáneo de la comisión en el Sistema de Viajes al Exterior al retorno del servidor público, en razón de que no existió el tiempo establecido de tres días de antelación al viaje del funcionario.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de fecha 17 de marzo 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtoles, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control.



Dirección General de Aviación Civil

Oficio Nro. DGAC-OGOP-2022-0010-O

Guayaquil, 12 de mayo de 2022

en reemplazo del señor Capitán Patricio Larriva, razón por la cual Avioandes procedió a emitir de manera urgente los documentos correspondientes para la obtención de la Visa Schengen. 2.- Obtenida la Visa Schengen se adquirieron las nuevas reservaciones y nuevos pasajes, lo cual también tomó varios días adicionales. 3.- Por lo tanto, las razones para la extemporaneidad del ingreso del trámite se dieron como consecuencia de las correcciones y cambios efectuados al designar al suscrito para el cumplimiento de esta comisión. Cabe mencionar que la Revalidación de la Certificación del Centro de Entrenamiento CAE Madrid, de tres Instructores españoles, de un Chequeador español y los chequeos de los Capitanes de Avioandes Víctor Salinas y Mauricio Goetschel se cumplieron SATISFACTORIAMENTE. Con la elaboración de este Informe, doy cumplimiento al Art. 13 del Acuerdo SGPR-2019-032 de 11 de noviembre del 2019 solicitando el ingreso extemporáneo de este Trámite, de acuerdo a su atento Memorándum. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, 1/2 *
Documento generado por Quipux Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-03

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CrnI. Fernando Ruperto Cano Andrade
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

Copia:

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Señora
Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Señor Piloto
Edgar Rene Felix Moran Leyser
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Capitán
Marco Vinicio Freile Freile
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No. DGAC-SGAC-2022-0127-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

26-ABRIL-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

FERNANDO CANO ANDRADE
1704734233

INTENDENTE INSPECTOR PILOTO
fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS
MADRID-ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

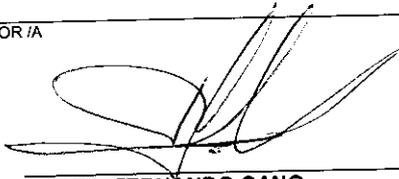
VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCION CAE EN MADRID DEL SIMULADOR, TRES INSTRUCTORE, UN CHEQUEADOR Y EL CHEQUEO DEL CAP. QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL CURSO INICIAL DEL EQUIPO DASH-8.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA	
FECHA dd-mm-aaa	20-MAR-2022	01-ABR-2022		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	17:00	15:30		
Hora Inicio de Labores el día de retorno	07:30H			

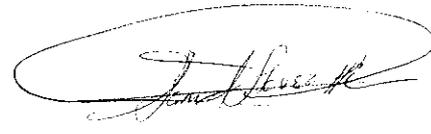
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	20-MAR-2022	17:00H	20-MAR-2022	18:00H
AEREO	IBERIA	TABABELA - MADRID	20-MAR-2022	23:05H	21-MAR-2022	12:00H
AEREO	IBERIA	MADRID-TABABELA	31-MAR-2022	12:05H	01-ABR-2022	14:00H
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	01-ABR-2022	14:30H	01-ABR-2022	15:30H

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

<p>FIRMA SERVIDOR /A</p>  <p>CMTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
--	---

FIRMAS DE APROBACION

<p>JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>  <p>NOMBRE Mgs. Daniel Estévez DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL</p>	<p>MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</p>  <p>NOMBRE CAP. MARCO FREILE COORDINADOR TECNICO REGULACION Y CONTROL TRANSPORTE AEREO</p>
---	---



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

72495

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
20-ABRIL-2022

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

FERNANDO CANO

Cargo:

INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

Ciudad -País de Destino:

MADRID-ESPAÑA

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

20-MAR-2022

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

31-MAR-2022

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

ONCE DIAS Y MEDIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

VERIFICACION DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN CAE EN MADRID DEL SIMULADOR, TRES INSTRUCTORES, UN CHEQUEADOR Y EL CHEQUEO DEL CAPITAN QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL CURSO INICIAL DEL EQUIPO DASH-8.

Logros Obtenidos	Revalidación del Centro CAE Madrid para Proporcionar Entrenamiento a Avioandes.
	Calificación del Capitán Salinas para la operación de Avioandes.
	Cumplimiento Reglamentario de Entrenamiento y Chequeo PTLA del Capitán Goetschel.
Compromisos Adquiridos	NINGUNO
Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior	Excelente Experiencia al conocer la Organización del Centro CAE Madrid.
	Familiarización con el Simulador de Vuelo Nivel D del avión DASH - 8
	Compartir experiencias profesionales con los instructores y chequeador españoles.
	Contribuir al incremento de experiencias profesionales con los Capitanes de Avioandes.
Observaciones y Recomendaciones	NINGUNO

DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	3531.65
Pasajes:	
Otros:	
Total:	3531.65
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	 <p> <small>firmado electrónicamente por:</small> FERNANDO RUPERTO CANO ANDRADE </p>



AC HOTEL COSLADA AEROPUERTO
Calle Rejas, 5 - 28022 - Madrid
Tel.: (34) 917 462 730 - Fax. (34) 917 462 731
accoslada@ac-hotels.com

Senor Fernando Ruperto Cano Andrade
Ecuador

Room No./Nº Habit. : 219
Persons/Personas : 1 (0)
Arrival/Llegada : 21-03-22
Departure/Salida : 31-03-22
Page No./Nº Páginas : 1 of 2
Cashier No./Cajero : 1056
User ID/Usuario : JALCO770MADCO,E
MRW No. : XXXXX6508

INVOICE

Conf. No./NºConf : 71192844
V.A.T. Nº/C.I.F

Date/Día : 31.03.22

Folio No. /Nº Factura : 22001876

D.N.I./Passport : A3919818

Date/Día	Text/Descripción	Charges/Cargos EUR	Credits/Créditos EUR
21-03-22	Alojamiento	75.00	
21-03-22	IVA 10%	7.50	
22-03-22	Alojamiento	75.00	
22-03-22	IVA 10%	7.50	
23-03-22	Alojamiento	75.00	
23-03-22	IVA 10%	7.50	
24-03-22	Alojamiento	75.00	
24-03-22	IVA 10%	7.50	
25-03-22	Alojamiento	75.00	
25-03-22	IVA 10%	7.50	
26-03-22	Alojamiento	75.00	
26-03-22	IVA 10%	7.50	
27-03-22	Alojamiento	75.00	
27-03-22	IVA 10%	7.50	
28-03-22	Alojamiento	75.00	
28-03-22	IVA 10%	7.50	
29-03-22	Alojamiento	75.00	
29-03-22	IVA 10%	7.50	
30-03-22	Alojamiento	75.00	
30-03-22	IVA 10%	7.50	
31-03-22	Visa		825.00
Total:		825.00	825.00
Balance		EUR	0.00
Total Factura / Invoice		EUR	825.00



AC HOTEL COSLADA AEROPUERTO
Calle Rejas, 5 - 28022 - Madrid
Tel.: (34) 917 462 730 - Fax. (34) 917 462 731
accoslada@ac-hotels.com

Senor Fernando Ruperto Cano Andrade
Ecuador

Room No./Nº Habit. : 219
Persons/Personas : 1 (0)
Arrival/Llegada : 21-03-22
Departure/Salida : 31-03-22
Page No./Nº Páginas : 2 of 2
Cashier No./Cajero : 1056
User ID/Usuario : JALCO770MADCO,E
MRW No. : XXXXX6508

INVOICE

Conf. No./NºConf : 71192844
V.A.T. Nº/C.I.F

Date/Día : 31.03.22

Folio No. /Nº Factura : 22001876

D.N.I./Passport : A3919818

Date/Día	Text/Descripción	Charges/Cargos EUR	Credits/Créditos EUR
----------	------------------	-----------------------	-------------------------

Net Amount / Base Imponible.	EUR	750.00	IVA 10%	EUR	75.00
Net Amount / Base Imponible.	EUR	0.00		EUR	0.00
Net Amount / Base Imponible	EUR	0.00			

A New Way to Hotel.

****Operaciones aseguradas por Crédito y Caución****



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

AU23902317596
ETKT 075 1401597702

Embarque empieza Boarding begins
Embarque termina Boarding ends
40 min. 15 min.
Antes de la salida Prior to departure time

Puerta embarque Boarding gate
Asiento Seat
22D
Zona embarque Boarding zone
L-NO
Observaciones/Remarks

IB018753 31MAR22 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

END EXC FIM

Equipaje/Bagsage 079 Etiqueta/Tag Number

MAD-TERMINAL 4S 800K

GRUPO 3



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Member/Name
CANOANDRADE/FERNAN
To/From
MADRID
QUITO
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 6453 N 31MAR12:05

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
S 11:25 22D NO

Equipaje/Bagsage 079 Etiqueta/Tag Number

MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 1401597702
800K



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Member/Name
CANOANDRADE/FERNAN

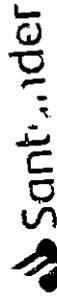
To/From
QUITO
MADRID
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 6454 B 20MAR23:05

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
A11 20:45 46H NO

Equipaje/Bagsage 183 Etiqueta/Tag Number
0075645054001

ETKT 075 1401597702



AD. OSLADA AEROPUERTO
MADRID
COMERCIO 031075687 TPV 00024606199
*+*****0617

VENTA VISA
Aut. CAPUCO 04 017156 TECLEO
Fecha 31-03-22 Hora: 08:02
825,00 EUR



IB 645054

UITO 21 MAR
PNR N7YHE
BAGS 1/18

TO IB 645

MAD

MADRID

IBERIA
IB 962075
MAD 31 MAR
PNR N7YHE
BAGS 1/20

TO

IB6453

UITO

QUITO



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre y Apellido
CANOANDRADE/FERNAN

No./From
QUITO
MADRID
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight
IB 6454 B 20MAR23:05

Puerta/Class Embarque/Boarding Antefila/Seat
A11 20:45 46H NO

Etiqueta/Tag Number
1 18 183 0078645054001

ETKT 075 1401597702



AU23902317596
ETKT 075 1401597702

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre y Apellido
CANOANDRADE/FERNAN
No./From
IB 6453 N 31MAR12:05
MADRID
QUITO
IBERIA LINEAS AEREAS

Embarque empieza Embarque termina Asiento
Boarding begins Boarding ends Boarding gate
40 min. 15 min. 22D
Antes de la salida Prior to departure time
Zona embarque Boarding zone
Observaciones/Remarks

Equipaje/Baggage 079 Etiqueta/Tag Number

MAD-TERMINAL 4S BOOK

GRUPO 3

IB018753 31MAR22 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre y Apellido
CANOANDRADE/FERNAN
No./From
AU23902317596
MADRID
QUITO
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight - Class/Class Fecha/Vote Salida/Time
IB 6453 N 31MAR12:05

Puerta/Gate Embarque/Boarding Antefila/Seat
S 11:25 22D NO

Equipaje/Baggage 079 Etiqueta/Tag Number

MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 1401597702

BOOK



Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0045-R

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-8680 de 26 de febrero de 2022, con ingreso en el Sistema de Gestión Documental del titular de la Dirección de Seguridad Operacional con el número **DGAC-DSOP-2022-0250-E** del mismo 26 de febrero de 2022, la compañía AVIOANDES solicitó la designación de un Piloto Inspector para la realización del chequeo inicial Type Rating del Cmdte. Víctor Salinas, del chequeo del Centro de Instrucción CAE-MADRID, del chequeo de Instructores de CAE para el equipo DASH-8, del chequeo de Chequeadores de CAE para el equipo DASH-8 y del Chequeo Práctico de la licencia PTLA del Cap. Goetschel Mauricio;

Que, mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-10086 de 09 de marzo del 2022, ingresada al Sistema de Gestión Documental del titular de la DSOP con el número No. **DGAC-DSOP-2022-0292-E**, del mismo 09 de marzo de 2022, la compañía AVIOANDES solicitó al Director de Seguridad Operacional de la DGAC, *“se autorice ... la emisión de la orden de recaudación para realizar el respectivo pago por parte de la compañía, para que el Sr. Inspector realice el [sic] la verificación del centro de instrucción, simulador, instructores y chequeadores de CAE en Madrid España (...), desde el 18 de marzo hasta el 29 de marzo del presente año es decir 11 días (...);”*

Que, mediante oficio No. DGAC-DSOP-2022-1112-O de 16 de marzo de 2022, dirigido al Capitán Hugo Torres Acosta, el Director de Seguridad Operacional, Mgs. Daniel Estévez Ruiz, en respuesta a la Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2022-10086, le adjuntó *“la Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-0098 correspondiente a su pedido”*, solicitándole que una vez realizado el pago, remitiese *“una de la factura emitida por la DGAC, para continuar con el correspondiente trámite”*. Así mismo, informó que ha designado al Inspector **Fernando Ruperto Cano Andrade** para que realice las verificaciones, validaciones, chequeos solicitados (...);

Que, a través del memorando No. DGAC-SGAC-2022-0127-M de 17 de marzo de 2022, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Ing. Oswaldo Ramos Ferrusola, comunicó a la máxima autoridad institucional, la designación del Comandante Fernando Cano Andrade, para que viaje en comisión de servicios a la ciudad de Madrid – España, entre los días 18 al 29 de marzo de 2022, de acuerdo al requerimiento de la compañía AVIOANDES, a fin de realizar la verificación del Centro de Instrucción CAE, del simulador, de tres Instructores, de un chequeador y el chequeo del Capitán que se encuentra ejecutando el curso inicial del equipo DASH-8, para lo cual, solicitó *“autorice realizar el ingreso extemporáneo en el Sistema de Viajes al Exterior”*;

Que, mediante memorando No. DGAC-DFIN-2022-0455-M de 18 de marzo de 2022, dirigido al Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo, la Directora Financiera, Mgs. Mérida Castro Pazmiño certificó la existencia de recursos por USD. 3,531.65; *“asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIOANDES S.A. a MADRID-ESPAÑA del 18 al 29 de marzo de 2022, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-1112-O de 16 de marzo de 2022 (...);”*

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0045-R

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

en el exterior (...); y a su vez, señaló que esta petición "... se realiza en razón de que los señores Cmdtes. Patricio Larriva Dueñas, Solicitud de Viaje No. 72520, Fernando Cano Andrade, Solicitud de Viaje No. 72495 (Intendente Inspector Principal Piloto de Control) y señor Germán Pilliza Chicaiza (Inspector de Aeronavegabilidad) cumplieron comisiones de servicios institucionales en el exterior de forma extemporánea, como se desprende de los informes de respaldo adjuntos, (...);

Que, a través de memorando No. DGAC-DATH-2022-0898-M de 20 de mayo de 2022, la Directora de Administración de Talento Humano, Encargada, Ing. Romina Andrade Campaña, expuso a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Rosa Álvarez Rivera, que: "En vista de que los trámites de autorizaciones para solicitudes de viajes al exterior para cumplimiento de tareas oficiales con goce de remuneración han venido enfrentando varios inconvenientes, unos de carácter técnico como la falta de acceso al sistema de viajes al exterior, plataforma perteneciente a la Secretaría de la Administración Pública de la Presidencia de la República, o por los diferentes cambios de sus titulares ocurridos en la Dirección de Créditos y Cooperación Internacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, delegado de la máxima autoridad de esa cartera de estado para autorizar el desplazamiento en comisión de servicios al exterior a los servidores de la DGAC y, por otros de carácter interno que ya son de dominio general, se han venido ocasionando la generación de solicitudes con ingreso extemporáneo, pero es el caso que en el último cambio de titular en la referida Dirección del MTOP, ha dispuesto la anulación del procedimiento estándar que se venía aplicando que era mediante la elaboración de un documento suscrito por el señor Director General de Aviación Civil, autorizando la realización del procedimiento de ingreso extemporáneo, ya que este documento no cumple en su totalidad con lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior que dispone "(...) El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el Caso (...)".

En ese contexto, expresó: "...con la finalidad de dar cumplimiento a la observación emitida por el señor delegado de la máxima autoridad del MTOP, responsable de la autorización de la comisiones de los servidores de la DGAC, adjunto remito el Proyecto para la elaboración de la Resolución a fin de atender lo descrito, con base a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Institución actualmente en vigencia; para lo cual por su magnitud mediante correo institucional se remite el documento en lenguaje Word para su mejor manejo";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).";

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: "La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: "(...)-

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0045-R

Quito, D.M., 01 de junio de 2022

privados dentro y fuera del país; adquisición de pasajes premier; adquisición de vehículos; y, uso de pasajes aéreos de gratuidad, se señala que (...) *La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior administrado por la Secretaria General de la Presidencia de la República,(...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 3, del artículo 14 del citado Reglamento, expresamente establece: *“Se procesarán únicamente las solicitudes cuando éstas sean ingresadas con tres (3) días laborables antes de la comisión de servicios al exterior...”*; (Resaltado agregado);

Que, el artículo 13 del mismo Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior, dispone: *“... Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificado, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la [sic] Acuerdo y/o Resolución, según el caso”*. (Énfasis agregado);

Que, conforme se aprecia de los considerandos precedentes, el cambio de fecha del viaje para el cumplimiento de la comisión en el exterior del servidor comisionado, Comandante Fernando Cano Andrade, esto es, entre el 20 al 31 de marzo de 2022, generó que la solicitud de viaje no se realizó con la anticipación requerida de tres (3) días de antelación antes de realizarse el viaje, conforme así lo señala el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior; siendo ello así, la solicitud de viaje del mencionado servidor, tiene la calidad de extemporánea;

Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la normativa aplicable, el servidor comisionado, Comandante Fernando Cano Andrade ha presentado la documentación sustentatoria con sujeción a las disposiciones del artículo 7 del mismo cuerpo normativo y a través de su Jefe inmediato y del nivel Jerárquico Superior del proceso sustantivo, cuyo responsable, es el señor Subdirector General de Aviación Civil, ha solicitado a la máxima autoridad de la entidad, la autorización de ingreso tardío de la solicitud de viaje, toda vez que efectuó la comisión encomendada por la necesidad de un servicio requerido por la compañía AVIOANDES;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, corresponde a la máxima Autoridad autorizar, por resolución, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje del servidor comisionado, Comandante Fernando Cano Andrade;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde continuar con las acciones conducentes para la emisión del acto administrativo;

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior, a la ciudad de Madrid – España, del 20 al 31 de marzo de 2022, por la comisión de servicios del Comandante Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control de la Dirección de Seguridad Operacional, con cédula de identidad No. 170473423-3, por los

Memorando Nro. DGAC-DPGE-2022-0043-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Certificación POA 2022 Nro. 003 de la actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior para Inspectores, personal técnico, reuniones internacionales, etc

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-0053-M de 12 de enero de 2022, mediante el cual la Dirección Financiera en su parte pertinente expone "(...) *solicito comedidamente la emisión de la correspondiente Certificación POA que determine que dicha actividad consta en el Plan Operativo de la Institución, a fin de continuar con los trámites y procesos correspondientes.*".

Al respecto, me permito certificar que la mencionada actividad consta en el POA 2022 de la DGAC, siendo la Dirección Financiera responsable de su ejecución, según la siguiente estructura:

Dirección Solicitante	Dirección de Financiera
Actividad Presupuestaria	002
Programa	55 Seguridad Operacional
Geográfico	1701
Actividad	Viáticos y Subsistencias en el Exterior
Descripción	Viáticos y Subsistencias en el Exterior para Inspectores, personal técnico, reuniones internacionales, etc.
Partida Presupuestaria	530304
Monto Total	USD. 49.599,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Helena Alexandra Albuja Delgado
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADA

Referencias:
- DGAC-DFIN-2022-0053-M

Anexos:
- dgac-dfin-2022-0053-m_requerimiento.pdf
- certificación_003_viáticos_al_exterior.xls
- detalle_para_el_pago.pdf